**OFICIO Nº /2024**

**ANT.:** Solicitud Información Pública Nº **MU030T0002099** del 26/06/2024.

**MAT.:** Da respuesta a solicitud de información.

**CASABLANCA, 15 de julio de 2024.**

**A: SR. MATEO TORREBLANCA MORALES**

**DE: SR. ALCALDE (S) DE CASABLANCA**

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública **N° MU030T0002099** de fecha 26 de junio de 2024, cuyo tenor literal es el siguiente ***“Solicito a Ud. material que formalice y evidencie la realización de un plan, proyecto o estrategia para la implementación de la Ley de Transformación Digital (Ley 21.180) en las municipalidades del país. Favor considerar como temporalidad de lo solicitado el periodo que comienza a partir de la promulgación de la normativa aludida. Particularmente requiero de la institucionalidad municipal: 1)Información sobre los/as encargados/as de transformación digital: a) Si se han realizado contrataciones de nuevos profesionales en el marco de la implementación de la Ley de Transformación Digital, requiero que acompañe perfil de cargo del puesto asignado, grado, nivel de educativo, escuela de estudios, fecha de contrato, mecanismo de contratación (concurso interno/concurso público), estamento, categoría contractual (planta, contrata o a honorarios) y dependencia administrativa (área, unidad o departamento) del funcionario/a. b) Por otro lado, si el proceso no supuso contrataciones, requiero la misma información mencionada pero de quien haya sido asignado como coordinador/a de transformación digital. Agradeceré que esta información sea acompañada por el Decreto Alcaldicio que formaliza la situación contractual de los/as funcionarios/as antes caracterizados. 2) Información sobre la estrategia de implementación de la Ley de Transformación Digital: En este sentido, requiero facilite material que tácitamente evidencie esta estrategia. a) Si se ha definido y formalizado una política municipal de transformación digital, favor hacer entrega de la misma. b) Si se ha establecido un proyecto de transformación digital, enviar documento que dé cuenta de este. c) Si se ha optado por contratar servicios que faciliten o acompañen este proceso requiero ID de Compras Públicas para esta licitación. d) Mapas o manuales de procesos de los servicios municipales respecto de lo que se ha conseguido o se espera conseguir en materia de transformación digital. Solicito también mapas o manuales de procesos de los mismos servicios municipales antes de esta estrategia de implementación. En otras palabras, solicito mapas o manuales de procesos antes y después de la implementación de una estrategia de transformación digital, independientemente de si esta estrategia se ha llevado a cabo o no.”,*** al respecto se informa lo siguiente:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Consulta** | **Respuesta** | |
| 1.a. | No se han realizado contrataciones para transformación digital. | |
| 1.b. | Coordinador asignado | Alexeis Bustamante Abazola. |
|  | Perfil del cargo del puesto asignado | No hay perfil del cargo |
|  | Grado | 12 |
|  | Nivel educativo | Analista de Sistemas |
|  | Escuela de estudios | DUOC-UC |
|  | Fecha de Contrato | 15-02-2019 |
|  | Mecanismo de contratación | Interno |
|  | Estamento | Técnico |
|  | Categoría contractual | Planta |
|  | Dependencia administrativa | Secretaría Comunal de Planificación |
| 2.a. | No se cuenta con estrategia | |
| 2.b. | No se ha establecido proyecto | |
| 2.c. | Se cuenta con un software de gestión documental, cuyo ID de compras públicas es 551164-42-SE23 | |
| 2.d. | No se cuenta con mapas o manuales | |

La información solicitada es entregada de manera gratuita a través del Portal de Transparencia de este municipio. Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,

**JAVIER ILABACA BARRAZA**

**Alcalde (S) de Casablanca**

**DISTRIBUCIÓN:**

1.-Sr. Mateo Torreblanca Morales.

2.- Archivo Oficina de Partes.

3.- Archivo Transparencia Municipal

JIB/LPA/lpa

**Oficio respuesta solicitud MU030T0002099**